



#### Información oficiosa correspondiente al mes de agosto de 2024

### Departamento de Programas Educativos INABVE

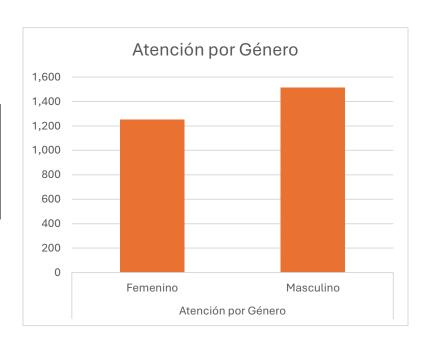
Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva

El Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) por medio del Departamento de Programas Educativos (DPED) realiza a diario la atención al público, quienes en su mayoría son Veteranos, Excombatientes y Beneficiarios Directos interesados en recibir el Beneficio de la Beca INABVE para sus hijos e hijas, se llevó a cabo la atención a becarios de manera presencial, quienes realizan distintos procedimientos referentes al Beneficio de la Beca INABVE. También, el departamento realizó la convocatoria de pago a becarios activos del ciclo 01/2024.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos en este Departamento en el período del mes de agosto de 2024.

## ATENCION DE USUARIOS MES DE AGOSTO 2024 Total de usuarios atendidos 2,762

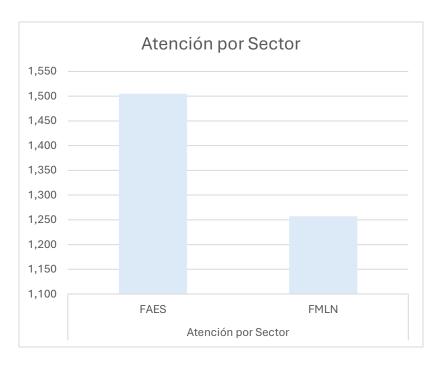
Atención por Género		
Femenino	Masculino	
1,250	1,512	



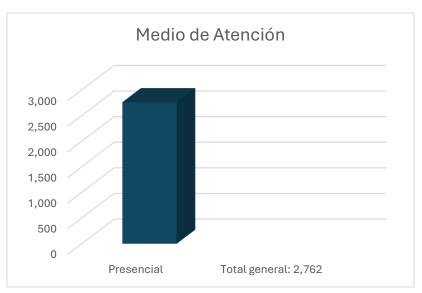




Atención por Sector		
FAES	FMLN	
1,505	1,257	



Medio de Atención (mes de agosto 2024)	Total	
Presencial	2,762	
Total general: 2,762		



Arte de la convocatoria de pago a becarios activos ciclo 01/2024, para recepción de documentos y firma de planilla, la cual dio inicio el lunes 29 de julio al miércoles 31 de julio, retomando la atención de la convocatoria después del período vacacional del 08 de agosto al 13 de agosto de 2024.





# CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA DE PAGO DEL CICLO 01/2024

FECHA	BECARIOS DE:	CENTROS DE ATENCIÓN	
Lunes <b>29 de julio</b> al Miércoles <b>31 de julio</b>	SAN SALVADOR	GABRIELA	
Jueves <b>08 de agosto</b> al martes <b>13 de agosto</b>	LA LIBERTAD Y CUSCATLÁN	MISTRAL	
Lunes <b>29 de julio</b> al miércoles <b>31 de julio</b>	CHALATENANGO	INABVE	
Jueves <b>08 de agosto</b> al martes <b>13 de agosto</b>	CABAÑAS	CHALATENANGO	
Lunes <b>29 de julio</b> al Miércoles <b>31 de julio</b>	SONSONATE	INABVE	
Jueves <b>08 de agosto</b> al martes <b>13 de agosto</b>	SANTA ANA Y AHUACHAPÁN	SANTA ANA	
Lunes <b>29 de julio</b> al miércoles <b>31 de julio</b>	SAN VICENTE	INABVE SAN VICENTE	
Jueves <b>08 de agosto</b> al martes <b>13 de agosto</b>	LA PAZ		
Lunes <b>29 de julio</b> al Miércoles <b>31 de julio</b>	SAN MIGUEL Y USULUTÁN	INABVE SAN MIGUEL	
Jueves <b>08 de agosto</b> al martes <b>13 de agosto</b>	MORAZÁN Y LA UNIÓN		

DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M A 3:30 P.M









3.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA CONVOCATORIA DE PAGO CICLO 01/2024

- Pénsum
- ✓ Notas pendientes del ciclo 02-2023
- Recibos de pago pendientes de ciclo 02-2023
- Comprobante de inscripción de materias del ciclo 01-2024
- Notas finales ciclo 01-2024
- Comprobantes de pago del ciclo completo 01-2024, recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta de la IES, constancia de exoneración de pagos, constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES.





# PARA BECARIOS EGRESADOS

- ✓ Carta de egreso en caso de no haberla presentado
- ✓ Notas finales ciclo 02-2023, en caso de no haberlas presentado
- ✓ Los becarios que egresaron en ciclos anteriores presentar notas pendientes del último ciclo académico antes de su egreso
- Comprobante de inscripción de proceso de grado y carta de estudiante activo, donde se detalle la modalidad de trabajo de graduación y su duración y avance
- Carta de servicio social (aplica para carreras afines al área de salud)



5.

- Carta de prácticas hospitalarias (aplica para carreras afines al área de salud)
- Los becarios que egresaron en ciclos anteriores presentar pagos pendientes del ultimo ciclo académico antes de su egreso
- Comprobantes de pago del ciclo completo 01-2024, recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta de la IES, constancia de exoneración de pagos, constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES









- ♥ Recibos de pago pendientes del proceso de grado
- Nota final de proceso de grado, en caso de no haberlas presentado



**7.** 

## LA CONVOCATORIA

- Debe presentar DUI original y vigente en buen estado para realizar el proceso de firma de planilla
- 2 Todos los documentos deben estar firmados y sellados por la universidad, no se aceptan documentos descargados del portal académico o capturas de pantalla
- **3** Debe presentar recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta, constancia de exoneración de pagos firmados y sellados por la IES, las constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES deben mostrar el código QR de manera legible para su respectiva verificación. No se aceptan Boucher.
- 4 En caso de no poder dejar los documentos originales debe presentar las copias legibles para confrontarlos con su original







- 5 El becario deberá presentar un comprobante de inscripción de materias por ciclo de acuerdo con el pénsum vigente correspondiente a su plan de estudios. Caso contrario deberá presentar pénsum para validar el avance en la carrera y/o carta explicativa extendida por la administración académica que exprese los motivos de haber inscrito menos de las materias requeridas.
- 6 El trámite de firma de planilla es presencial y personal, en caso fortuito que impida realizar el proceso, podrá presentarse otra persona con un poder con cláusula especial que literalmente faculte al apoderado para realizar dicho proceso y presentar la documentación en el INABVE (en caso de no dejar poder original puede dejar una copia).
- 7 Los documentos solicitados se entregarán en las fechas y oficinas que el INABVE habilite para realizar el proceso de recepción de documentos y firma de planilla, no se aprobarán solicitudes que no estén completas y con la documentación adjunta requerida. Así como aquellas que se presenten de forma extemporánea de acuerdo con el período de la convocatoria.
- **8** Presentar cartas formales, documentos de respaldo, que el DPED requiera para validar información o procesos administrativos universitarios, por ejemplo: retiro de materias, retiro de ciclo educativo, cambio de carrera, cambio de universidad o ambos.

**NOTA:** Si no presentas DUI no podrás realizar el proceso de firma de planilla. Si realizó suspensión de ciclo o retiro de materias en el ciclo 01/2024 le solicitamos presentar una carta que justifique su inactividad y si posee respaldo de su justificante anexarlo.



Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta relacionada al período del mes de agosto de 2024.